



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1327/18
EXPEDIENTE Nº 7099/18
Salta, 26 de diciembre de 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Micaela del Valle HARO FORTUNATO, D.N.I. Nº 39.002.273, L.U. Nº 523028 y Luís Alfredo MONGE, D.N.I. Nº 37.636.630, L.U. Nº 520571, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS "UVA" (UNIDAD DE VALOR ADQUISITIVO) Y SU CONVENIENCIA COMPARADOS CON LA FINANCIACIÓN OTORGADA POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SALTA. AÑO 2019>>, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en fojas 13 y 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 13 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Aldo Nicolás INNAMORATO, Profesor Titular Regular de la asignatura Cálculo Financiero, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: <<ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS "UVA" (UNIDAD DE VALOR ADQUISITIVO) Y SU CONVENIENCIA COMPARADOS CON LA FINANCIACIÓN OTORGADA POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SALTA. AÑO 2019>> presentado por los alumnos Micaela del Valle HARO FORTUNATO, D.N.I. Nº 39.002.273, L.U. Nº 523028 y Luís Alfredo MONGE, D.N.I. Nº 37.636.630, L.U. Nº 520571, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Profesor Titular Regular de la asignatura Cálculo Financiero, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa